

FIRMA ALCALDESA CONVENIO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO ALBA EN EZEQUIEL MONTES.

La Presidente Municipal de Ezequiel Montes en compañía del secretario del Ayuntamiento, la Regidora Síndica del Municipio y el Director de Seguridad Pública asistió a la ceremonia de firma de convenio para la implementación del PROTOCOLO ALBA

Los objetivos específicos de este Protocolo es atender de manera pronta y sin dilación alguna los reportes o noticias de niñas, adolescentes y mujeres adultas no localizadas. Realizar las acciones de investigación a que haya lugar para su pronta localización y garantizar y proporcionar en todo momento y durante la investigación a las víctimas indirectas, información veraz sobre los avances de la búsqueda y localización.

El PROTOCOLO ALBA es un instrumento jurídico cuyo objetivo es emplear toda clase de estrategias y acciones para la búsqueda inmediata, exhaustiva y con enfoque de género, de niñas, adolescentes y mujeres adultas, que sean reportadas como no localizadas en el estado de Querétaro. En este esquema participa no solamente la Fiscalía sino también instituciones públicas y privadas de la entidad.

En cuanto a la CÉDULA DE IDENTIDAD es un mecanismo del cual disponen los Fiscales que coordinan la búsqueda de una persona, su objetivo es sumar a la sociedad civil para maximizar las posibilidades de su localización en un término no mayor a 72 horas. Este documento es aplicable para casos de mujeres adultas, pues cuando se trata de menores de edad existe un esquema análogo especializado: Alerta AMBER.